

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.363/13

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 331/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D ÁNGEL LONGARTE DEL PINO contra la empresa SOLAFER FMAG S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

SECRETARIO JUDICIAL SR LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN

En ÁVILA, a dos de Julio de dos mil trece

Habiéndose llevado a efecto la citación que venían acordadas, y resultando positiva la de la parte actora y negativa la de la empresa demandada, se suspende el presente acto señalándose nuevamente para el día 9 de Septiembre de 2013 a las 10,30 horas de la mañana, quedando citado en este acto la parte D. Ángel Longarte del Pino. Debiendo citar a la empresa SOLAFER FMAG por Edictos, por correo y citar al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOLAFER FMAG S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dos de Julio de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.